

AÑO CIX - N° 28.220
CORRIENTES, MARTES, 19 de ENERO de 2021



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección General

Licitaciones Pág: N° 2

Convocatorias Pág: N° 3

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 3



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo J. A. Canteros

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Horacio David Ortega

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Susana Mariel Benitez

Ministro de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio H. Anselmo

Ministro de Producción

Lic. Raúl Ernesto Schiavi

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Juan José Lopez Desimoni

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Lic. Sebastián Ariel Slobayen

Ministro de Turismo

Dr. Victor Eduardo Ojeda

Fiscal de Estado

Dr. Orlando Macció

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección General

Licitaciones

Municipalidad de San Luis del Palmar

Licitación Pública N° 01/20

LICITACION PUBLICA N° 01/2020

OBJETO DEL LLAMADO: "Adquisición de un Camión Compactador Cargar Trasera".-

EXPEDIENTE N° 00-1507/20

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 12/02/2021 a las 10 horas en el Palacio Municipal, con Certificación de la Secretaria General de Gobierno

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de San Luis del Palmar - Rivadavia N° 775 - C.P. 3.403, San Luis del Palmar, Corrientes.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.990.000.-

GARANTIA: 1% para inscriptos en registro de proveedores y 3% para los que no estén.

LUGAR DE CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En días Hábiles de 8 a 12 horas. Hasta el día 05 de Febrero de 2021, en la Municipalidad de San Luis del Palmar, ubicada en Rivadavia N° 775 - C.P. 3.403, San Luis del Palmar, Corrientes, y/o al celular 3794-350658, y/o correo electrónico silvia.alcaraz0975@gmail.com.-

San Luis del Palmar, 11 de Enero de 2021.-

I: 14/01 V: 20/01

**PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA N° 01 / 21**

Exp. N° 100-0734/2020

APERTURA: 19 de Febrero de 2021 - HORA: 09,00

Autorizado por Decreto N°2478 de fecha 09-12-20

MOTIVO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS (2° PISO) Y SUS DEPENDENCIAS: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA (1° PISO), DIRECCION GENERAL DE RENTAS (PLANTA BAJA) Y CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE (CIAC), TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DIRECCION GENERAL DE PERSONAL (INCLUYE EL ARCHIVO) SUBSECRETARIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS, SUBDIRECCION DE COMPUTOS, SUBDIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS, CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL, DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFIA, SUBDIRECCION DE SUMARIOS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.

Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 19/02/2021 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 18° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).

A fin de ser agregado al expediente original, solicitamos que ese Organismo remita a esta Contaduría General (Departamento de Contrataciones), los cinco (5) ejemplares de las publicaciones efectuadas, antes del día previsto para la apertura.

INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo N° 902 – 1° piso – ciudad de Corrientes

INFORMES TECNICOS: Dirección de administración del Ministerio de Hacienda y Finanzas, sito en calle 25 de Mayo 902 2° piso - de la ciudad de Corrientes -

ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta N° 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en

Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 – Cap. Fed. - Buenos Aires VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Pesos: diez Mil) PRESUPUESTO OFICIAL: \$32.400.000 (Son Pesos: treinta y dos millones cuatrocientos mil) I N F O R M A C I O N A D I C I O N A L :	www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar Atentamente. Cr. Sergio Hugo Yunis Esc. Carolina Noelia Rzepecki I: 19/01 – V: 25/01
---	--

Convocatorias

PUNTA ALTA CORRIENTES SA	conformar los órganos de gobierno y fiscalización, podrán hacerlo 5 días antes de la asamblea, con nota dirigida a la secretaria de la Institución. Los socios que deseen participar de la Asamblea, deberán comunicar su voluntad por medio del correo oficial: actulugar2020@hotmail.com y/o al teléfono 3756/421070, en cuyo caso se les remitirá el enlace para conectarse a la sala de reuniones de asamblea virtual. Juan Marcos Marelli – Pte Roxana Esther Maciel - Secretaria I: 19/01 – V: 19/01
<p>Se convoca a los accionistas de Punta Alta Corrientes S.A. a Asamblea General ordinaria a realizarse el 01/02/2021 a las 10 horas en la sede social de Placido Martínez 754 para tratar el siguiente orden del día:</p> <p>1- Consideración de la documentación correspondiente al art. 234 inc.1 de la Ley General de Sociedades nº 19550 al 31/03/2020.</p> <p>2- Consideración de los resultados y remuneración del directorio.</p> <p>3- Elección de dos accionistas para firmar del acta.</p> <p>María Zulema Sandoval – Pres. Oswaldo Augusto Sandoval- Vicepres. I: 18/01 V: 22/01</p> <p style="text-align: center;">Asociación Civil Tu Lugar Sin Fines De Lucro</p> <p>La comisión directiva de La Asociación Civil "Tu Lugar" Sin Fines De Lucro -Personería Jurídica N° 14787/95- RES 115/2015, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse El Viernes 29 de Enero del 2021 a las 20:00 hs ; La que se llevara a cabo en forma virtual, mediante plataforma On Line vía Zoom. En la misma, se pondrá a consideración el siguiente Orden Del Día: 1º) lectura y consideración de la memoria, Balance general, inventario general de bienes e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos vencidos al 31 de diciembre de 2019. 2º) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuenta, por vencimiento de mandato. 3º) elección de (2) socios para firmar el acta de la asamblea.</p> <p>Observaciones: 15 días antes de la fecha de la asamblea, la nómina de socios en condiciones de participar de la misma, así como la documentación referente a los puntos del orden del día a tratarse, estará disponible en la sede de la Asociación, sito en San Martin 737 en horario comercial y/o con el secretario de la entidad Roxana Maciel, contacto al tel 421070. Asimismo, todos aquellos socios que desean presentar lista para</p>	<p>La Asociación de Ribereños del Río Uruguay (ARRU)</p> <p>La Asociación de Ribereños del Río Uruguay (ARRU) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 05/02/2021 a las 20 hs. en el Club Mocoretá sito en calles San Martín y Buenos Aires de Mocoretá (Ctes.) para tratar el siguiente orden del día:</p> <p>1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.</p> <p>2º) Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.</p> <p>3º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario General de Bienes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-07-2020.-</p> <p>Recaudo: Art. 36 del Estatuto Social : "Las Asambleas se celebraran válidamente, aún en los casos de reforma del Estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes con derecho a voto, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto..."</p> <p>Se encuentra a disposición de los asociados la memoria, balance, inventario, dictamen de revisor de cuentas y padrón de Asociados en la sede de la Asociación Crespo 303 de Mocoretá Corrientes.-</p> <p>La Comisión Directiva I: 19/01 – V: 19/01</p>

Sección Comercial

Testimonios

Salud, Alimentos y Equipos S.R.L.	CUIT 20-16928348-7, nacido el 20/10/1964, divorciado, domiciliado en La Rioja 1287 de esta ciudad, argentino. CESIONARIOS: MIRIAN LILIANA LEGUIZAMON, DNI 17.667.578, CUIT/CUIL 27- 17667578-6, nacida el
CEDEnte: SOCRATES DANIEL DEMETRIO DNI 16.928.348,	

7/04/1965, divorciada; JULIO ENRIQUE MAROTTOLI, DNI 36.548.201, CUIT/CUIL 20-36548201-3, nacido el 24/12/1991, soltero, ambos domiciliados en calle Junín 688 Barrio Camba Cúa de esta ciudad, VIRGILIO DANIEL LEGUIZAMON, DNI 25.193.061, CUIT/CUIL 20-25193061-9, nacido el 02/03/1976, soltero, domiciliado en Fragata Argentina 3071 de esta ciudad, argentinos nativos.-
DATOS DE LA SOCIEDAD: "SALUD ALIMENTOS y EQUIPOS SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA" (SAyEQ S.R.L), con domicilio legal en Junín 688 1° Piso, de esta ciudad **CUOTAS CEDIDAS:** el señor SOCRATES DANIEL DEMETRIO CEDE Y TRASNFIERE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el total de cuotas societarias que tiene y le corresponde, repartidas de la siguiente manera: MIRIAN LILIANA LEGUIZAMON CIEN (100) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una; a JULIO ENRIQUE MAROTTOLI CIEN (100) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una; a VIRGILIO DANIEL LEGUIZAMON TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una. Con esta cesión, el señor SOCRATES DANIEL DEMETRIO se desprende de la totalidad de sus cuotas sociales y se separa de la sociedad.
PRECIO DE LA CESION: \$873.000
ACEPTACIÓN DE LA CESION: MIRIAN LILIANA LEGUIZAMON; JULIO ENRIQUE MAROTTOLI y VIRGILIO DANIEL LEGUIZAMON expresan que conocen el estado social y patrimonial de la citada sociedad y, en pleno uso de sus facultades, **ACEPTAN** la presente Cesión de Capital Social, realizada a su favor.
CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: el Capital Social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) divididos en mil cuotas sociales iguales de PESOS CIEN (\$100) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: MIRIAN LILIANA LEGUIZAMON, la cantidad de SEISCIENTAS (600) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, equivalente a PESOS SESENTA MIL (\$60.000); JULIO ENRIQUE MAROTTOLI: la cantidad de CIEN (100) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, equivalente a PESOS DIEZ MIL (\$10.000); VIRGILIO DANIEL LEGUIZAMON la cantidad de TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, equivalente a PESOS TREINTA MIL (\$30.000) y que integran el 25 % de los aportes dinerarios EN ESTE ACTO y el saldo en dos años. El aporte de Capital indicado, está constituido conforme a las leyes y al presente. cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determina el plazo y el monto
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de VIRGILIO DANIEL LEGUIZAMON pudiendo designar a un tercero no socio, quien vestirá el carácter de SOCIO GERENTE, pudiendo tomar cualquier resolución que deba tomarse con respecto al giro social y comercial de la empresa. Durara en su cargo mientras no sea removido por la totalidad de los socios. Será reelegido cuantas veces se determine en reunión de socios, siempre por

mayoría de votos presentes
LUGAR Y FECHA DE LA CESIÓN: CORRIENTES, 17/07/20.-
 Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado en el expte. N° 221-1626/20 Caratulado "Salud, Alimentos y Equipos S.R.L. s/ insc. de sesión de Cuotas " Inspección General de Personas Jurídicas, Corrientes 30/10/2020.-

Dr. Juan Carlos Noya – Insp. Gral.

I:18/01 V:22/01

PALAZZO S.A.

Socios: Federico Daniel ROMERO GARRIDO, argentino, nacido el 05 de Julio de 1982, Documento Nacional de Identidad 29.464.385, C.U.I.T. 20-29464385-1, empresario, casado con María Eugenia Acquarone, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 832 de esta ciudad; Iván Daniel ROMERO GARRIDO, argentino, nacido el 29 de agosto de 1988, Documento Nacional de Identidad 34.093.415, C.U.I.T. 20-34093415-7, empresario, soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 832 de esta ciudad; a quienes conozco en los términos del inciso b) del artículo 306 del Código Civil y Comercial. Aixa Irene ROMERO GARRIDO, argentina, nacida el 30 de junio de 1981, Documento Nacional de Identidad 28.903.282, C.U.I.T. 27- 28903282-2, empresaria, soltera, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen número 832 de esta ciudad **Constitución:** Escritura N° 61, 25/09/2020. Escribano autorizante: Carlos A. Taboada Buasso, Adscripto Reg. 276-Ctes. Domicilio: Ciudad de Corrientes.- **Objeto Social:** OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada, o en colaboración con terceros en el país o en el exterior, o asumiendo la representación de firmas o empresas o marcas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras a las siguientes actividades: **INMOBILIARIAS:** Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y tasaciones de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios parques, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, tales como leasing, fideicomisos y las comprendidas en las disposiciones de las leyes de pre horizontalidad y propiedad horizontal. **FIDEICOMISOS:** Constituir contratos de fideicomisos a los fines de su objeto social. Ser fiduciaria o fiduciante y/o beneficiaria y/o fideicomisaria en contratos de fideicomiso en el marco de la legislación vigente. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.P.J.. Capital Social: \$. 1.000.000.- (1000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.000 valor nominal c/u). Suscripción e Integración del

Capital: A) Federico Daniel ROMERO GARRIDO suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (334) acciones ordinarias nominativas no endosables que representan trescientos treinta y cuatro mil pesos (\$ 334.000); B) Iván Daniel ROMERO GARRIDO suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) acciones ordinarias nominativas no endosables que representan trescientos treinta y tres mil pesos (\$ 333.000) y C) Aixa Irene ROMERO GARRIDO suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) acciones ordinarias nominativas no endosables que representan trescientos treinta y tres mil pesos (\$ 333.000). Este capital es aportado por los accionistas mediante la transmisión de un inmueble de su propiedad ubicado en calle Córdoba numero Novecientos cuarenta y cinco, entre las de Junín e Hipólito Irigoyen de esta ciudad, individualizado como "UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SIETE – DEPARTAMENTO DOS-D". III) INTEGRACION DEL APOORTE NO DINERARIO: A) A fin de cumplimentar con la obligación de integrar el aporte no dinerario y requerir su inscripción conforme lo determina el artículo 38 de la ley 19.550, los socios Federico Daniel ROMERO GARRIDO, Iván Daniel ROMERO GARRIDO y Aixa Irene ROMERO GARRIDO TRANSMITEN A TITULO DE APOORTE a favor de "PALAZZO S.A." un inmueble ubicado en la calle Córdoba numero Novecientos cuarenta y cinco, entre las de Junín e Hipólito Irigoyen de esta ciudad de Corrientes, individualizado conforme a título como UNIDAD FUNCIONAL NUMERO SIETE- DEPARTAMENTO DOS – D, ubicado en el Segundo Piso, con acceso por la entrada común de la Calle Córdoba numero novecientos cuarenta y cinco, con una Superficie Total de CIENTO TREINTA METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; Cubierta: SESENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; Semicubierta: DOS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS; y Descubierta- Terraza: CINCUENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; Porcentual: DOS COMA SIETE CENTESIMOS POR CIENTO. Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble en el Protocolo de Propiedad Horizontal al TOMO 2- FOLIO 341/342- FINCA 244- AÑO 1993- DEPARTAMENTO CAPITAL; B) Realizan este aporte por el importe total y convenido de Un millón de pesos (\$ 1.000.000) totalmente entregados y recibidos en las ACCIONES antes mencionadas, por cuya razón se otorga suficiente recibo y carta de pago total por el precio del aporte. Los comparecientes le asignan de común acuerdo el valor al inmueble conforme lo establece el artículo 51 de la Ley General de Sociedades. Este importe es superior al que surge de la valuación fiscal del inmueble, razón por la cual a los efectos del artículo 53, queda acreditada la base del valor del inmueble por informe de repartición oficial. C) Por todo lo expuesto los aportantes DECLARAN: (i) Que transmiten a la sociedad los derechos inherentes al dominio y posesión obligándose a responder por evicción y vicios rehdibitorios conforme a derecho; y (ii) que el inmueble descripto precedentemente es un bien propio de los accionistas y

no es sede del hogar conyugal.. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre mínimo de 1 y máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Directorio: Presidente: Iván Daniel ROMERO GARRIDO. Director Suplente: Federico Daniel ROMERO GARRIDO.

Los nominados ACEPTAN los cargos que les han sido conferidos precedentemente, y constituyen domicilios especiales en los consignados al inicio de la presente.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Cierre Del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Sede

Social: Córdoba número 945, Octavo piso, Departamento B de esta ciudad.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado en el expte. Nº 221-02742/20 Caratulado "Palazzo S.A. s/ insc. Contrato Social " Inspección General de Personas Jurídicas, Corrientes 13/01/2021.-

Dr. Juan Carlos Noya – Insp. Gral.
I:19/01 V:19/01

Cosecha S.R.L

Se hace saber que por Acta 21, de fecha 06/11/2020, Folio 0022, Libro nº 1 (Rubricado el 24/10/2005 por I.G.P.J) y protocolizada en Escritura nº 113 del 19/11/2020, autorizada por la escribana María Roxana PIVCHIK, Registro 482, de Gobernador Virasoro; los socios de "COSECHA S.R.L.", por unanimidad, RESOLVIERON: 1- Designar nuevo GERENTE al Socio JULIO CESAR ELIZAU (DNI 26.192.942) y 2-Establecer la sede social y fijar el Domicilio Legal en calle Juan M. Pueyrredon Nro 2485, de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado en el expte. Nº 221-Caratulado "Cosecha S.R.L s/ insc. Contrato Social" Inspección General de Personas Jurídicas, Corrientes 13/01/2021.-

Dr. Juan Carlos Noya – Insp. Gral.
I:19/01 V:19/01

DECIO FORESTAL S.R.L.

Se hace saber que por Acta 09 de fecha 06/11/2020, Folio 0011, Libro nº 1 (Rubricado el 24/10/2013 por I.G.P.J) y protocolizada en Escritura nº 112 del 19/11/2020, autorizada por la escribana María Roxana PIVCHIK, Registro 482, de Gobernador Virasoro; los socios de "DECIO FORESTAL " S.R.L. por unanimidad, RESOLVIERON: 1- Designar nuevo GERENTE al Socio JULIO CESAR ELIZAU (DNI 26.192.942) y 2-Establecer la sede social y fijar el Domicilio Legal en calle Juan M. Pueyrredon Nro 2485, de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado en el expte. Nº 221-

Caratulado "DECIO FORESTAL S.R.L s/ insc. Contrato Social" Inspección General de Personas Jurídicas, Corrientes 13/01/2021.-

Dr. Juan Carlos Noya – Insp. Gral.
I:19/01 V:19/01

Ghunter SRL

Por Escritura Pública N° 112, autorizada en esta Ciudad de Corrientes el 28/12/2020 por el Escribano Carlos Alberto Taboada Buasso, Adscripto al Registro Notarial N° 276, de PROTOCOLIZACION DE ACTA DE REUNION DE SOCIOS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE GUNTERS S.R.L., con sede social en calle 9 de Julio número 336 de esta ciudad; cuya última inscripción ante en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta bajo número 13.221, Folio 277/8 del Libro 39 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 17 de agosto de 2017. MODIFICACIONES DEL CONTRATO SOCIAL, CAMBIO DE JURISDICCION Y DESIGNACION NUEVO GERENTE: PRIMERA: Que por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de octubre de 2020, obrante a fojas 9/10 del libro de Actas de Socios número 1 rubricado antela

Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Salta el 15 de mayo de 2020, se resolvió en forma unánime por los señores socios: A) El cambio de jurisdicción a la provincia de Corrientes, fijando su sede social en calle 9 de Julio número 336 de la ciudad de Corrientes; y B) La incorporación del señor Haroldo Cesar HERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad 24.046.996, como Socio Gerente, teniendo ambos Socios Gerentes firmas indistintas. SEGUNDA: Solicita de mí el autorizante transcriba íntegramente el contenido del Acta referida presentemente a los efectos de su protocolización, la que dice así: "ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS En la Ciudad Capital de la provincia de Salta a los DOS días del mes de OCTUBRE de 2020 siendo las 11 horas, se reúnen en la sede social de la calle Balcarce N° 472, los Socios de "GUNTERS S.R.L.", señor Juan Ignacio GARCIA REPARAZ, D.N.I. N° 24.257.894; y Haroldo Cesar HERNANDEZ, D.N.I. N° 24.046.996, quienes representan el cien por ciento del capital social con derecho a voto. Abierta la reunión expresa el Sr. Socio Juan Ignacio GARCIA REPARAZ informa que con motivo de la incorporación de los nuevos socios y ante las necesidades actuales de la sociedad, para intentar dar inicio al giro de las actividades sociales que actualmente se encuentran paradas, es necesario que las mismas comiencen a desarrollarse en la Provincia de Corrientes, y conforme a las disposiciones vigentes de la Inspección General de Justicia- Órgano de Contralor- de la Provincia de Corrientes y de la Nación, resulta pertinente proceder a modificar el texto del Artículo II del Contrato Constitutivo, referente a la sede social efectiva de la sociedad. En virtud a lo manifestado mociona para que el texto de dicho artículo quede

redactado de la siguiente manera, a saber: "ARTICULO II: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de

la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, pudiendo establecer agencias, anexos o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero".- Tras un breve intercambio de opiniones entre los accionistas presentes, la moción leída resulta aprobada por unanimidad sin recibir objeción alguna, quedando el ARTICULO II del estatuto Social redactado en la forma precedentemente. Continua en uso de la palabra el Sr. Socio Gerente Juan Ignacio GARCIA REPARAZ quien informa que el Domicilio legal y sede social se fija en calle 9 de Julio N° 336 de la ciudad de Corrientes. Continúa diciendo el Sr. Gerente Juan Ignacio GARCIA REPARAZ, que también es necesario para optimizar el desarrollo de las actividades que comprenden el objeto social de la sociedad, considerar la incorporación de Haroldo Cesar HERNANDEZ como Socio Gerente, teniendo ambos Socios Gerentes firmas indistintas, y la modificación de la ARTICULO VI del contrato constitutivo, a los efectos que los Gerentes permanezcan en su cargo por el termino de duración de la sociedad. Puesta a consideración la moción, es aprobada unánimemente por los señores socios, manifestando: a) Los señores Haroldo Cesar HERNANDEZ y Juan Ignacio GARCIA REPARAZ ACEPTAN sus designaciones en el cargo de Socio Gerente con firmas indistintas; y b) que a los efectos que los Gerentes permanezcan en su cargo por el termino de duración de la sociedad es necesaria la modificación del ARTICULO VI del contrato constitutivo, la que quedara redactada de la "ARTICULO VI: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes Haroldo Cesar HERNANDEZ y Juan Ignacio GARCIA REPARAZ, quienes actuaran en forma individual e indistinta, por el término deduración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con excepción de sus incisos a), b), c), d), y l)". No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, y firmando todos los presentes. Hay dos firmas ilegibles". TERCERA: Por lo expuesto precedentemente, queda formalizado el cambio de jurisdicción a la Provincia de Corrientes, fijada la nueva sede social, y la designación como Socios Gerentes de los señores Haroldo Cesar HERNANDEZ, y Juan Ignacio GARCIA REPARAZ y su aceptación. CUARTA: En consecuencia, y en cumplimiento de lo expuesto precedentemente, se modifican el Artículo II y el Artículo VI del contrato social constitutivo que quedan redactados así: "ARTICULO II: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, pudiendo establecer agencias, anexos o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero".- "ARTICULO VI: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes Haroldo Cesar HERNANDEZ y Juan Ignacio GARCIA REPARAZ, quienes actuaran en forma individual e indistinta, por

el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con excepción de sus incisos a), b), c), d), y l)”. QUINTA: Excepto las modificaciones consignadas en la presente, quedan subsistentes todas los demás artículos y condiciones del contrato social constitutivo.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado en el expte. N° 221-02741/20 Caratulado “Ghunter SRL s/ insc. Cambio de jurisdicción” Inspección General de Personas Jurídicas, Corrientes 13/01/2021.-

Dr. Juan Carlos Noya – Insp. Gral.

I:19/01 V:19/01

Fideicomiso La Carmela- Fiduciaria

Fideicomiso La Carmela- Fiduciaria: El Precursor S.A., C.U.I.T. 30-71593889-4, con domicilio legal en calle Bolívar 1487 de esta ciudad. FIDUCIANTES: Carlos Alberto TABOADA CANDIOTI, Documento Nacional de Identidad 7.921.401, nacido el 30 de enero 1946, C.U.I.L. 23-07921401-9, divorciado de sus primeras nupcias con María del Carmen Buasso, Veterinario, con domicilio en calle Formosa 101 de la localidad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes. María del Carmen BUASSO, argentina, nacida el 5 de mayo de 1948, Documento Nacional de Identidad 5.878.462, C.U.I.T. 27-05878462-7, divorciada, escribana pública, domiciliada en calle San Juan 937, Segundo Piso, Departamento “A” de esta ciudad. BENEFICIARIOS FIDEICOMISARIOS: BENEFICIARIOS: se designan como BENEFICIARIOS PRINCIPALES del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION a los propios FIDUCIANTES. Asimismo, los FIDUCIANTES expresan que para el eventual caso de que le sobreviniera alguna incapacidad judicialmente declarada, o en su defecto les sucediere su fallecimiento, designan como BENEFICIARIOS SUSTITUTOS a sus hijos: Dolores TABOADA BUASSO, argentina, Documento Nacional de Identidad número 23.397.860, C.U.I.L. 23-23397860-4, nacida el 18 de diciembre de 1974, domiciliada en calle San Juan 937 de esta ciudad; Maria TABOADA BUASSO, argentina, Documento Nacional de Identidad número 25.274.712, C.U.I.T. 27-25274712-0, nacida el 23 de enero de 1976, domiciliada en calle San Juan 937 de esta ciudad; Celeste TABOADA BUASSO, argentina, Documento Nacional de Identidad número 25.274.711, C.U.I.T. 27-25274711-2, nacida el 23 de enero de 1976, domiciliada en el Lote 6 Manzana 83 del Barrio Las Corzuelas de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba; y Carlos Alberto TABOADA BUASSO, argentina, Documento Nacional de Identidad número 29.089.338, C.U.I.T. 20-29089338-1, nacido el 11 de agosto de 1981, domiciliado en calle San Juan 1376 de esta ciudad. DESTINOS DE LOS BIENES AL FINALIZAR EL FIDEICOMISO. DESIGNACIÓN DE

FIDEICOMISARIO: al producirse la finalización del fideicomiso y una vez canceladas todas las obligaciones, los bienes remanentes serán transmitidos en plena propiedad a los fideicomisario. Se designan Fideicomisarios: a los FIDUCIANTES- BENEFICIARIOS PRINCIPALES, y a los BENEFICIARIOS SUSTITUTOS que fueran designados por los Fiduciantes, en el caso de producirse la incapacidad judicialmente declarada o la muerte de estos. Constitución: Escritura N° 87, 21/12/2020. Escribana Autorizante: Martha Beatriz AQUERE, Titular Reg. 277-Ctes. Domicilio: Ciudad de Corrientes.- Objeto: FINALIDADES: Administrar, conservar, explotar, reemplazar y disponer los bienes fideicomitados, según su naturaleza, con los cuidados y precauciones que se le puede exigir a un buen hombre de negocios. Las facultades conferidas a la fiduciaria son amplias y plenas. BIENES OBJETO DEL FIDEICOMISO: Los constituyen: a) Los bienes e inmuebles que se detallan al final del presente y que el señor Carlos Alberto Taboada, en su carácter de Fiduciante, transmitirá en propiedad fiduciaria a la Fiduciaria; y b) Toda clase de bienes muebles o inmuebles, registrables o no, todas las mejoras que se incorporen a los bienes inmuebles objeto de este fideicomiso, o nuevos bienes aportados por los fiduciantes al fideicomiso, bienes de carácter inmaterial como los derechos de percepción de cánones, de alquileres, arrendamientos o rentas futuras; aportes de dinero, cheques, títulos valores, y acciones. Toda clase de bienes que previa autorización fehaciente de los fiduciantes dado en instrumento indubitable, ingresen al patrimonio fideicomitado. Duración: 30 años desde su constitución. Patrimonio Fideicomitado: Cierre Del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Domicilio: San Juan 1376 de esta ciudad de Corrientes.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2746/20 Caratulado FIDEICOMISO LA CARMELA S/Insc. de Contrato Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-01-2021

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General

I: 19/01 – V: 19/01

"ASEMAQ SERVICIOS SAS"

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 08/12/2020. 1.- CRISTIAN OMAR CORREA, 25 años, Soltero/a, Argentina, Comerciante, calle Luis Braille, nro. 4564, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 38871923, CUIT 20388719231; ROBERTO CARLOS VARGAS, 50 años, Soltero/a, Argentina, Comerciante, calle Magallanes, nro. 1389, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 21670376, CUIT 20216703767; y 2.- "ASEMAQ SERVICIOS SAS". 3.- Calle Avenida Independencia 5334, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 41175, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: CRISTIAN OMAR CORREA: 56000 acciones; ROBERTO CARLOS VARGAS: 24000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta.

Administrador titular: CRISTIAN OMAR CORREA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: ROBERTO CARLOS VARGAS, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-15-01-00515/2021. Caratulado:ASEMAQ SERVICIOS. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 19/01 – V: 19/01

"LA MALVADA FEM SASU"

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 17/12/2020. 1.- MELISA ALEJANDRA BULATOVICH, 28 años, Soltero/a, Argentina, comerciante, calle Belgrano, nro. 1267, piso 5, depto. c, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 37391020, CUIT 27373910207; y 2.- "LA MALVADA FEM SASU". 3.- Calle Belgrano 1267, Piso: 5, Depto c, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 41175, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: MELISA ALEJANDRA BULATOVICH: 41175 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: MELISA ALEJANDRA BULATOVICH con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: PATRICIA BEATRIZ JAROLIN, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Marzo de cada año. Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-13-01-00514/2021. Caratulado:LA MALVADA FEM. S/Insc. de

Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 19/01 – V: 19/01

"SEUZE SAS"

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 02/01/2021. 1.- HORACIO EDUARDO FLORES, 49 años, Soltero/a, Argentina, Contador Publico, calle Ing. Rafael Trujillo, nro. 615, Riachuelo, provincia Corrientes, DNI 22018550, CUIT 20220185509; JOSE ALFREDO FLORES, 41 años, Soltero/a, Argentina, Comerciante, calle Pje Laguna Perez Mz 4 Lote, nro. 11, Corrientes, provincia Corrientes, DNI 27483449, CUIT 20274834499; y 2.- "SEUZE SAS". 3.- Calle Ing. Rafael Trujillo 615, Ciudad Riachuelo. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGPJ) N° 5.- 99 años. 6.- \$ 41175, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: HORACIO EDUARDO FLORES: 20588 acciones; JOSE ALFREDO FLORES: 20588 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: HORACIO EDUARDO FLORES con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: JOSE ALFREDO FLORES, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-18-01-00516/2021. Caratulado:SEUZE. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General.
I: 19/01 – V: 19/01

FEDEERRATAS

Por un error involuntario en el B.O. Nº 28217 de fecha 14/01/2021 en la página 11, la Disposición de la Dirección de Recursos Naturales, donde dice: "Disposición Nº 005350" debe decir: "Disposición Nº 005".



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES